

Antonio Díaz López

Autor: José María García Labrac¹

Aquel poeta consciente y comprometido

Aquel poeta había nacido el 3 de abril de 1905, en la localidad de Güéjar Sierra, a los pies de las majestuosas cumbres de la Peñibética [3]. Hijo de María López Padilla y de Antonio Díaz Balderas [4], se crio en un humilde hogar campesino, rodeado de las estrecheces y penalidades propias de la época.

Su infancia, adolescencia y primera juventud permanecen entre tinieblas. Sí que sabemos que le apodaban ‘Capullo’ [5] y que, además de dedicarse a la agricultura, trabajó como minero [6], quizás en las cercanas minas de hierro de Alquife, ubicadas en la comarca vecina del Marquesado del Zenete [7]. También se tiene constancia de que el Servicio Militar Obligatorio lo prestó en África (Circunscripción de Ceuta-Tetuán), de 1926 a 1928, concretamente en el Regimiento de Cazadores de Lusitania Nº 12 y en el Regimiento de Cazadores de Alcántara Nº 14, ambos pertenecientes al Arma de Caballería del Ejército de Tierra [8].

El 10 de noviembre de 1932, con apenas 27 años, Antonio ya ejercía de presidente de la Sociedad Obrera de Güéjar Sierra, o lo que es lo mismo, lideraba la sección local de la UGT en su pueblo. Así lo atestiguó el diario liberal *El Defensor de Granada*, al informar de su visita a la redacción en su edición del día siguiente [9]. El joven socialista acudió a las instalaciones del periódico para conceder una entrevista, comentando la “tregua” firmada con los agrarios en el despacho del gobernador civil de la provincia, Mariano Joven Hernández [10], dirigente aragonés del Partido Republicano Radical Socialista de Marcelino Domingo.

Conviene señalar que el Partido Agrario Español no se fundaría hasta 1934, pero que, tras la proclamación de la II República en 1931, sus futuros miembros dominaban la escena política derechista en parte de la España rural, disputando la arena pública con el PSOE y la UGT, las mayores organizaciones representativas de la clase obrera en el agro granadino.



¹ El Independiente de Granada, 03/01/2026. <https://www.elindependientedegranada.es/ciudadania/mundo-olvidado-antonio-diaz-lopez>

Agradecimientos: Mª Angustias y Puri, hijas de Antonio Díaz López. Tomás Andreo Sánchez. Silvia González Alcalde. Sonia Montes Mata. Foro para la Memoria de Güéjar Sierra.
Las imágenes antiguas han sido editadas por Sonia Montes.

En el caso concreto de Güéjar Sierra, la etapa republicana se caracterizó por los múltiples enfrentamientos callejeros ocurridos entre la izquierda (socialistas, azañistas y radical-socialistas) y la derecha (agrarios y lerrouxistas) [11].

Dicho conflicto, más acentuado antes del bienio negro, era la consecuencia lógica de la perdida de poder de los caciques, acosados por las reivindicaciones laborales de peones y jornaleros. El país entero estaba cambiando y la aristocracia rural se negaba a aceptar el nuevo signo de los tiempos, respondiendo violentamente a las huelgas y a las reclamaciones salariales de los trabajadores del campo.

El mundo olvidado

¡Rejas sin flores!

*Donde el dolor desnudo se presenta
danzando entre suspiros,
en carnaval de penas.*

*Cortinajes de llanto en las entrañas
de hórridas tinieblas
donde pierde el color el rostro virgen,
donde el amor a llamear empieza,
donde se habla sin mover los labios,
sin mímica... sin señas.*

*Rejas del corazón, cruces de hielo,
que en tus brazos se dejan
la madre su cariño,
la esposa una promesa,
el hijo un juramento,
la novia una quimera...
Fantasmas de momentos pasionales
las mentes atormentan,
y el cementerio de la carne viva
suspira, duda... espera...*

*Con las hebras de recuerdos va tejiendo
el telar de las rejas
un espectro de ansia moribunda
que escuálido se queda
en la fosa olvidada de este mundo,
donde agoniza... y piensa.*

La pugna entre el movimiento obrero, sus aliados de la pequeña burguesía progresista y los representantes del caciquismo monárquico-lerrouxista se acabó trasladando a las instituciones, dificultando la gobernabilidad municipal y provocando, en varias ocasiones, la intervención del Ayuntamiento güejareño por el Gobierno central, mediante el nombramiento de comisiones gestoras que sustituían a los concejales electos [12].

Uno de los puntos culminantes de la crisis de convivencia se produjo en la Nochebuena de 1933, cuando una rondalla de borrachos mató, a golpes de zambomba, al obrero socialista Manuel Cejudo Castro, un honrado padre de familia que fue asaltado en su domicilio de la



Estos versos fueron publicados en 1951, dentro del poemario *Mis cármenes*, por la Editorial y Librería Prieto de la granadina calle Mesones [1].

Su autor, un literato prácticamente desconocido llamado Antonio Díaz López, llevaba entonces más de una década preso, desde el final de la guerra civil española, encerrado por la dictadura nacionalcatólica del general Franco [2].

calle Eras Bajas [13]. La Sociedad Obrera reaccionó al crimen enviando un comunicado a *El Defensor*, en el que se denunciaba la persecución ideológica, se llamaba la atención sobre la violencia imperante y se pedían, a las autoridades de Madrid, soluciones de “concordia y de justicia” para Güéjar [14] (Josefa Cejudo Fernández, hija del trabajador asesinado, ocuparía, muchos años después, un papel crucial en la azarosa vida de nuestro protagonista, Antonio Díaz López).



**Antonio Díaz López haciendo
el Servicio Militar Obligatorio en
África (1926-1928)**

Agotado el bienio negro, tras el triunfo del Frente Popular en los comicios del 16 de febrero de 1936, la situación política de la localidad serrana volvió a dar otro vuelco: el día 19 de marzo de ese año el Ejecutivo estatal constituyó la enésima comisión gestora municipal, designando a Antonio Díaz López para encabezarla, como alcalde del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, en representación del PSOE. La nueva corporación, integrada además por Izquierda Republicana, fue ovacionada por la gente en la plaza del pueblo, dando “entusiastas vítores a la República, al señor Azaña, don Fernando de los Ríos y al Socialismo” [15].

Al cabo de cuatro meses, el golpe de Estado del 18 de julio, desarrollado en Granada a partir del día 20, cortó de raíz el mandato del alcalde Díaz, convertido en prófugo y rebelde para los alzados, que enseguida se apoderaron de Güéjar, manteniéndola bajo su control hasta el término de la guerra (a excepción de dos semanas, en agosto del 36, en las que la localidad fue liberada por la columna anarquista del carpintero cenetista Francisco Maroto del Ojo [16]).

¿Cómo afrontó la sublevación el regidor socialista? Su sucesor en la Alcaldía güejareña, el franquista Antonio Balderas, lo puso por escrito en un informe fechado el 30 de enero de 1941, emitido a petición del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada: “fue el que desde el Ayuntamiento, organizó la resistencia armada a las Fuerzas que habían de liberar este pueblo, que costó la vida a un cabo del Regimiento de Lepanto, organizando barricadas dentro del propio Ayuntamiento, que dejó abandonado con las puertas abiertas ... y marchándose al ser liberado este pueblo voluntariamente a la que fue zona roja...” [17].

Podemos completar el relato de esas jornadas con la reciente investigación del activista memorialista Miguel Ángel Tejada Gómez, paisano de Antonio Díaz e impulsor de la exposición *Traed todos los nombres* (2023), junto al Foro para la Memoria de Güéjar Sierra: “dirigió la defensa del pueblo durante el ataque fascista del 21 de julio del 36. Aguantó hasta la madrugada del 22, y cuando llegaron refuerzos de los militares golpistas desde Granada huyó a la sierra y se unió a la Columna Valero atacando y asediando la central de Maitena del 14 de agosto [...] hasta el 28, consiguiendo que las tropas fascistas se replegaran a Güéjar [...] Antonio tuvo un papel relevante en la defensa de la República, [...] obligando a retroceder a la VI Bandera de la Legión en la Cañada de Rojas, también el día 14, provocándole muchas bajas” [18].

Caída definitivamente Güéjar en manos facciosas, Antonio Díaz López se vio obligado a huir a territorio republicano, cruzando Sierra Nevada y estableciéndose, probablemente, en Jerez del Marquesado, pues allí nacería, el 18 de febrero de 1938, su único hijo varón, Antonio Díaz Cejudo (el niño era el segundo fruto del matrimonio con María Cejudo Ruiz, después de Estrella, la primogénita, venida al mundo en Güéjar Sierra, el 21 de noviembre de 1933) [19].

El Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional publicó, en su edición del 9 de julio de 1938, el nombramiento del exalcalde como capitán del Arma de Infantería del Ejército Popular de la República, reconociéndole una antigüedad del 1 de febrero de 1937. El boletín indicaba también que Antonio provenía de Milicias, circunstancia que explica su encuadramiento militar en los primeros compases del conflicto civil [20].



Antonio Díaz López en el día de su primera boda (finales de los veinte-inicios de los treinta).

La documentación de los dos consejos de guerra a los que fue sometido acredita que, durante casi toda la conflagración, estuvo destinado en la línea del frente de Sierra Nevada, mandando una compañía que actuaba por el entorno de la Loma de Papeles, pude que en una trinchera de las que abundaban por aquellos parajes [21].

Tras acabar la contienda, al igual que otros muchos españoles partidarios y defensores de la derrotada II República, Antonio fue hecho prisionero el 17 de julio de 1939, siendo encerrado en la cárcel provincial, sita en la avenida de Madrid de Granada capital. Posteriormente, sería conducido a la prisión del partido judicial de Guadix, habilitada por los vencedores en el edificio de la antigua fábrica azucarera de San Torcuato, a fin de alojar a la numerosa población reclusa derivada de su régimen de terror y exterminio [22]. En la noche del 14 de septiembre de 1940, este penal improvisado sería el escenario de un intento de fuga masivo, capitaneado por Antonio Díaz López y por otro preso político, el accitano Juan Olivencia Fornieles [23].

Poco más de un mes después, el 19 de octubre de 1940, Antonio fue condenado a muerte por un Consejo de Guerra Sumísimo, acusado de un delito de rebelión militar, en relación con el bando de guerra golpista del 28 de julio de 1936. Los jueces militares franquistas de Guadix le imputaron la dirección y organización de la huida frustrada de la cárcel de San Torcuato, cuyo propósito final era “dirigirse ... a las próximas sierras donde contaban con la colaboración de algunos cortijos, y allí constituir partidas armadas, que cometiesen desmanes en la comarca procurando establecer contacto con otras partidas rebeldes que según ellos existen en la sierra de Cazorla” [24].

En la Nochebuena de ese mismo 1940, el tirano conmutó la pena de muerte por treinta años de reclusión mayor. La carambola se repetiría el 30 de septiembre de 1944, al conmutarse su segunda condena a muerte por otras tres décadas de presidio [25].

El nuevo Consejo de Guerra, celebrado en Granada ciudad el 6 de mayo de 1944, condenó al antiguo alcalde güejareño a la pena capital por adhesión a la rebelión, manifestando la sentencia que *el procesado ANTONIO DÍAZ LÓPEZ de pésimos antecedentes, intervino en la destrucción de la Iglesia y quema de sus imágenes, en detenciones de personas que eran maltratadas; hizo frente a las fuerzas nacionales dando ocasión con ello a la muerte de un cabo del ejército Nacional; era Capitán de una Compañía de las que intervino en los asesinatos de la Loma de los Papeles donde murieron doce personas que iban a pasarse a zona Nacional, siendo el encartado responsable de ellos en los que intervino también activamente.* [26].

Curiosamente, a pesar de la contundencia de la sentencia, el dictamen de la Auditoría de Guerra de la 9º Región Militar, firmado el 20 de mayo de 1944, señaló “en lo referente a la pena capital impuesta a ANTONIO DÍAZ LÓPEZ en atención a que existe prueba contradictoria respecto a la participación de delito de sangre estima el Auditor que suscribe que es procedente elevar propuesta de commutación de dicha pena por la inferior en grado”. Sin embargo, el capitán general de Granada, Vicente Lafuente Baleztena, no tendría en cuenta esta última consideración de su Auditoría, confirmando la sentencia en todos sus términos. La decisión sería finalmente revocada por el dictador, ejerciendo su derecho de gracia, tal vez influido por la recomendación del dictamen [27].

Antonio Díaz López cumplió 40 años en abril de 1945, cuando el Eje Berlín-Tokio-Roma estaba perdiendo la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría entre el Occidente capitalista

y el bloque comunista aún no era una realidad inmediata. El horizonte diario del líder socialista granadino no invitaba al optimismo: le esperaban décadas de prisión, privaciones y sueños malogrados. Pero Antonio era un luchador nato, que llevaba una vida entera peleando por la justicia, por lo que aquel año solicitó oficialmente el indulto a las autoridades franquistas. La petición se iría repitiendo periódicamente, conforme pasaba el tiempo y los penales se iban sucediendo, completando un extenuante viacrucis carcelario por distintos rincones de la geografía andaluza: Granada, Almería, El Puerto de Santa María... [28]

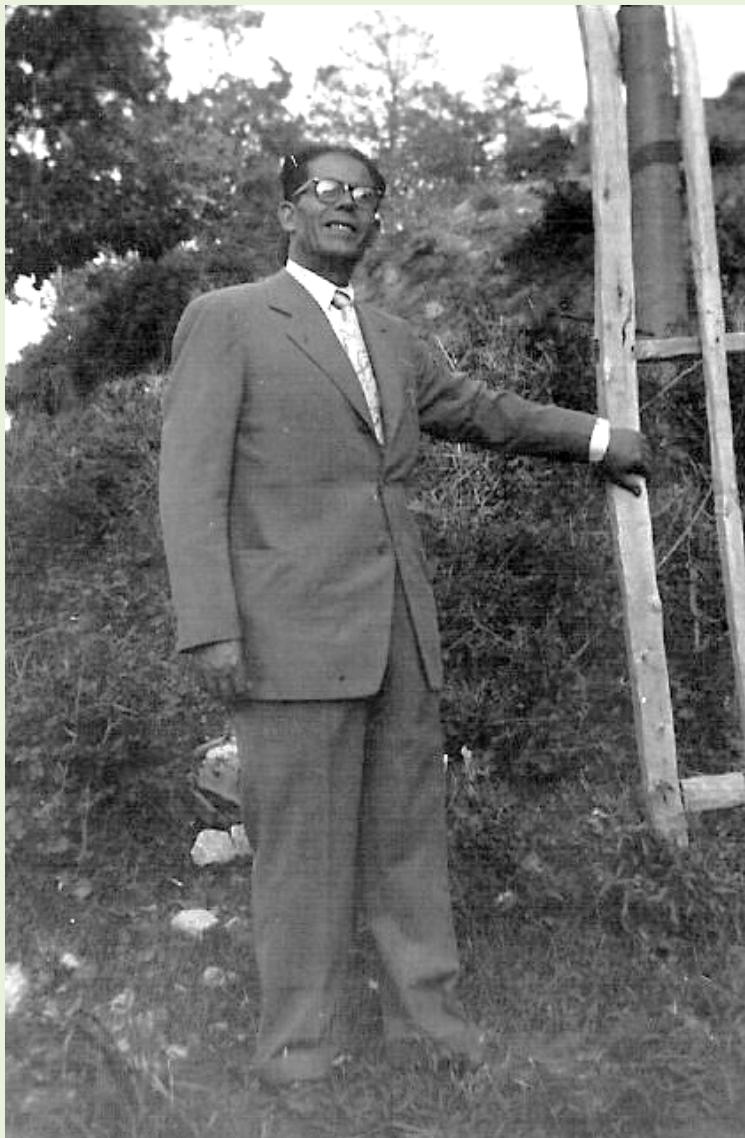


Fotografía de grupo de varios presos políticos antifranquistas, puede que tomada en el penal de El Puerto (años 50). Antonio es el hombre de pelo entrecano que está en medio de la instantánea (cuarto por la izquierda y tercero por la derecha).

A lo largo de un periplo tan amargo, la poesía significó muchas cosas: un bálsamo para restañar las heridas del pasado, un faro en la oscuridad de las celdas o una voz amiga contra la soledad del cautivo. Los versos entretuvieron las horas y los días de Antonio, permitiendo incluso que sus palabras salieran a las calles, en forma de libro de poemas, mientras que el resto de su ser todavía permanecía entre rejas.

El 24 de marzo de 1954, transcurridos tres lustros de presidio y rondando el medio siglo de edad, Antonio obtuvo la libertad condicional [29]. La España de mediados de los cincuenta se parecía muy poco al país de su juventud. La resistencia clandestina al régimen, articulada esencialmente en torno al PCE, no dejaba de ser el meritorio empeño de una minoría concienciada, a diferencia del fulgor revolucionario de las masas durante el período republicano.

Las pasiones y los afectos personales del ex-presos político, en libertad definitiva desde el 14 de febrero de 1955, tampoco seguían siendo los mismos: la relación sentimental con su esposa se había roto, reencontrándose con la esperanza y el amor a través de Josefa Cejudo Fernández. Josefa, hija del socialista güejareño asesinado en las Navidades del 33, era también hermana de su compañero José Cejudo Fernández, soldado de la compañía leal de la Loma de Papeles y luego prisionero del nacionalcatolicismo victorioso [30].



Antonio Díaz López sonriendo, hacia 1955 o 1956, justo después de ser liberado de su cautiverio.

Antonio y Josefa se establecieron en la cuesta Monteros del barrio granadino del Realejo, formando una familia que se sostenía, fundamentalmente, gracias al floreciente puesto de guifa [31] que ella regentaba en el mercado municipal de San Agustín. La descendencia llegó pronto, naciendo María Angustias en 1956 y Purificación en 1958.

La pareja no pudo contraer matrimonio hasta el 23 de abril de 1969 [32], una vez fallecida la primera mujer de Antonio, con la que continuó casado hasta su defunción porque el divorcio no existía en la España de Franco (la regulación republicana de 1932 solo había sido un paréntesis legislativo).

Menos de dos años después, el 8 de diciembre de 1970, Antonio Díaz López murió en su vivienda de cuesta Monteros, número 10, Granada capital [33]. El último alcalde democrático de Güéjar Sierra, el capitán de Infantería del Ejército Popular de la República, desapareció discretamente, llorado por sus parientes y amigos más fieles, en el anonimato impuesto por la dictadura. Tenía 65 primaveras y un historial épico, al servicio siempre de los intereses y anhelos de la clase obrera. Honor y gloria.

Anexos

"En Güéjar de la Sierra es asesinado un camarada

GRANADA, 28.—El día 24 del presente, y en la noche que los católicos agrarios festejan el nacimiento del Mesías, en Güéjar-Sierra estos elementos organizaron una rondalla, que se dedicó a cantar coplas insultando a los obreros socialistas. Al no encontrar enemigo con el cual saciar sus ansias criminales (ya que son individuos pagados por los caciques para este objeto) llamaron a la puerta del camarada Manuel Cejudo Castro, que se encontraba solo en su domicilio, pues su mujer había ido a buscar con qué preparar la cena de esa noche.

Al salir, pensando tal vez que fuera su compañera, sin mediar palabra recibió un golpe en la cabeza que acabó con su vida. Una vez consumado el hecho siguieron cantando, con nuevos insultos, ante la casa de la víctima, y después se refugiaron en la iglesia para oír la llamada misa del gallo.

No nos extraña el hecho. Estamos acostumbrados a excesos y atropellos. Empezaron por negarnos trabajo dado que somos socialistas; después, los apaleamientos, persecuciones, disparos, etc. No es queja, porque sabemos que sistemáticamente no se nos hace caso. Queremos únicamente que sean conocidos por el pueblo trabajador los desmanes de estos elementos reaccionarios, cometidos al amparo de una situación de absurdo privilegio. — (Diana.) [34]

"En cumplimiento a cuanto me ordena en su escrito de 27 del pasado sobre los antecedentes de Antonio Díaz López, de 33 años, casado, del campo, hijo de Antonio y María, natural y vecino de esta Villa, encartado en el expediente N° 1.883, de ese Juzgado, tengo el honor de participar a la superior Autoridad de V.S. que el sujeto que nos ocupa, antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, era un destacado socialista, dirigente destacado y de acción, peligroso y propagandista disolvente, desempeñando el cargo de Alcalde en esta localidad, no se le reconocen bienes de fortuna y tiene dos hijos de 6 y dos años respectivamente, y en la actualidad se encuentra detenido.

*Dios guarde a V. S. muchos años
Güéjar Sierra, 12 de Diciembre de 1940
El Comandante de Puesto (Guardia Civil)
José Martín Cerrillo*

*Señor Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada" [35]
"El infrascrito Cura Párroco tiene el honor de informar a V.S. que Antonio Díaz López, natural y vecino de este pueblo, de 33 años de edad, casado, del campo, hijo de Antonio y de María, fue socialista y alcalde en el período marxista, sin que pueda el informante determinar la culpabilidad de dicho individuo, ni asegurar que fuese de mala índole, toda vez que según referencias fidedignas fue un equivocado desprovisto de malas ideas. Asimismo, informa que no posee bienes de fortuna.*

*Dios guarde a V. S. muchos años
Güéjar Sierra, 30 Septiembre 1941
Manuel Montes
Sr. Juez Instructor de Responsabilidades Políticas
Granada [36]*

Notas

- [1] Archivo personal de José María García Labrac.
- [2] Expediente del interno Antonio Díaz López en la Prisión Central de El Puerto de Santa María (Archivo Histórico Provincial de Cádiz).
- [3] Registros Civiles del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- [4] Árbol genealógico (archivo familiar de las hijas de Antonio Díaz López).
- [5] Expediente de Responsabilidades Políticas de Antonio Díaz López en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 3 de Granada (Archivo de la Real Chancillería).
- [6] Expediente de Responsabilidades Políticas de Antonio Díaz López en la Secretaría de Sala de Juan José Pardo de la Audiencia Territorial de Granada (Archivo de la Real Chancillería).
- [7] Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Minas_de_Alquife.
- [8] Cartilla militar 1926-1929 (archivo familiar de las hijas de Antonio Díaz López).
- [9] *El Defensor de Granada*, 11 de noviembre de 1932.
- [10] Cátedra del Exilio. <https://exiliadosmexico.blogspot.com/2012/09/joven-hernandez-mariano.html>.
- [11] *El Defensor de Granada*, 5 de febrero de 1932.
 - Ibid., 29 de marzo de 1932.
 - Ibid., 17 de mayo de 1932.
 - Ibid., 19 de mayo de 1932.
 - Ibid., 2 de noviembre de 1932.
 - Ibid., 6 de noviembre de 1932.
 - Ibid., 18 de abril de 1933.
 - Ibid., 19 de abril de 1933.
 - Ibid., 31 de octubre de 1933.
 - Ibid., 2 de noviembre de 1933.
 - Ibid., 18 de noviembre de 1933.
 - Ibid., 15 de febrero de 1936.
 - La Publicidad*, 5 de febrero de 1932.
 - Ibid., 7 de febrero de 1932.
 - Ibid., 17 de mayo de 1932.
 - Ibid., 19 de abril de 1933.
 - Ibid., 21 de abril de 1933.
- [12] *El Defensor de Granada*, 12 de octubre de 1932.
 - Ibid., 14 de diciembre de 1932.
 - Ibid., 16 de diciembre de 1932.
 - Ibid., 21 de diciembre de 1932.
 - Ibid., 8 de enero de 1933.
 - Ibid., 20 de enero de 1933.
 - Ibid., 24 de febrero de 1933.
- [13] *El Defensor de Granada*, 26 de diciembre de 1933.
 - El Socialista*, 29 de diciembre de 1933.
 - Testimonios orales de los descendientes de Manuel Cejudo Castro y Antonio Díaz López.
- [14] *El Defensor de Granada*, 29 de diciembre de 1933.
- [15] *El Defensor de Granada*, 19 de marzo de 1936.

- [16] Ramos Lafuente, A. J. (2019). *Itinerario por la historia reciente de Sierra Nevada*. Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada. <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/parques-nacionales-oapn/boletin/historia-reciente-sierra-tcm30-486036.pdf>.
- Redacción (2020, 28 de noviembre). La guerra en las alturas. *El Independiente de Granada*. <https://www.elindependientedegranada.es/blog/guerra-alturas>.
- [17] Expediente de Responsabilidades Políticas de Antonio Díaz López en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 3 de Granada (Archivo de la Real Chancillería).
- [18] Tejada Gómez, M. A. (2023). *Investigación inicial de Memoria Histórica en Güéjar Sierra*. <https://alfonsomaso.com/wp-content/uploads/Investigacio%CC%81n-inicial-de-Memoria-Histo%CC%81rica-en-Guejar-Sierra.pdf>.
- [19] Registros Civiles del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- [20] Biblioteca Virtual de Defensa.
- [21] Expediente de Responsabilidades Políticas de Antonio Díaz López en la Secretaría de Sala de Juan José Pardo de la Audiencia Territorial de Granada (Archivo de la Real Chancillería).
- [22] *Mapa de la Memoria Histórica de Granada*. <https://www.mapamemoriagra-nada.es/lugares/primer-franquismo/128-prision-de-san-torcuato-de-guadix>.
- [23] Expediente de Responsabilidades Políticas de Antonio Díaz López en la Secretaría de Sala de Juan José Pardo de la Audiencia Territorial de Granada (Archivo de la Real Chancillería).
- [24] Expediente del interno Antonio Díaz López en la Prisión Central de El Puerto de Santa María (Archivo Histórico Provincial de Cádiz).
- [25] Ibid.
- [26] Ibid.
- [27] Ibid.
- [28] Ibid.
- [29] Ibid.
- [30] Expediente de Responsabilidades Políticas de José Cejudo Fernández en la Secretaría de Sala de Juan José Pardo de la Audiencia Territorial de Granada (Archivo de la Real Chancillería).
- [31] *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/guifa>.
- [32] Registros Civiles del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- [33] Ibid.
- [34] *El Socialista*, 29 de diciembre de 1933.
- [35] Expediente de Responsabilidades Políticas de Antonio Díaz López en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 3 de Granada (Archivo de la Real Chancillería).
- [36] Ibid.